



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 MAR 1992

Expte. N° 2.505/92

VISTO:

La Resolución N° 002-92 de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 de dicha resolución establece:

"Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la adhesión al acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, en el marco de la Comisión de Concertación creada por Decreto N° 990/91, protocolizado el 28 de Noviembre último";

Que este Consejo interpreta que lo resuelto por la Asamblea Universitaria es imperativo;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 19 de Marzo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Adherir al acuerdo firmado en el seno de la Comisión de Concertación creada por decreto N° 990/91, protocolizado el 28 de Noviembre de 1991.

ARTICULO 20.- Hágase saber al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Cultura y Educación y Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.), y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROCADERO  
SECRETARIA ACADEMICA